



OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: LUIS GOMEZ Y CIA LIMITADA., POR "ATUI.CL"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

000 54

SANTIAGO, 29 JUL. 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos" la Resolución TR. N.º168 de 2014 de Nombramiento del Director Regional de Turismo (PT) de la Región Metropolitana, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 139 de 2013 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **LGAI CHILE S.A.- APPLUS** acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **LUIS GOMEZ Y CIA. LIMITADA., RUT: 78.785.070-7**, por el establecimiento "**ATUI.CL**", ubicado en Av. Alameda Bernardo Ohiggins N.º 108, Of. 108 Galería Crowne Plaza, en la Comuna de Santiago, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase Tour Operadores u Operador Mayorista, bajo los requisitos de la norma técnica NCh 3067.Of2007, con fecha de otorgamiento el 17 de Diciembre de 2013 y con vigencia hasta 17 de Diciembre 2016.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

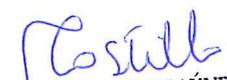
OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **LUIS GOMEZ Y CIA LIMITADA., RUT: 78.785.070-7**, por el establecimiento "**ATUI.CL**", ubicado en Av. Alameda Bernardo Ohiggins N.º 108, Of. 108 Galería Crowne Plaza, en la Comuna de Santiago, y se autoriza su uso hasta el 17 de Diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ERNESTO ASTORGA VALDES
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (PT)
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

EAV/mfg/
Dirección Regional de Turismo, Región Metropolitana
LUIS GOMEZ Y CIA.LIMITADA
Subdirección de Desarrollo
Oficina de Partes

Copia Fiel del Original
lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento

MARIO CASTILLO FAÚNDEZ
Ministro de Fé